



CEU
Biblioteca

Me comprometo a utilizar esta copia privada sin finalidad lucrativa, para fines de docencia e investigación de acuerdo con el art. 37 de la Modificación del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual del 7 de Julio del 2006.

Trabajo realizado por: CEU Biblioteca

Todos los derechos de propiedad industrial e intelectual de los contenidos pertenecen al CEU o en su caso, a terceras personas.



El usuario puede visualizar, imprimir, copiarlos y almacenarlos en el disco duro de su ordenador o en cualquier otro soporte físico, siempre y cuando sea, única y exclusivamente para uso personal y privado, quedando, por tanto, terminantemente prohibida su utilización con fines comerciales, su distribución, así como su modificación o alteración.



Funciones sintácticas de las palabras como partes de la oración

LUIS NÚÑEZ LADEVÉZE
Catedrático del departamento Periodismo I

La distinción entre Lengua y Uso permite, a su vez, distinguir, por un lado, entre Unidades de Lengua y Unidades de Uso en la comunicación (o “unidades de comunicación”); y, por otro, entre unidades de Lengua y Unidades elaboradas con el material de la Lengua, o sea, combinando palabras, abstracción hecha del uso que se haga de ellas en una situación comunicativa. En estas últimas hemos de distinguir entre unidades de combinación gramaticales y no gramaticales, es decir, cuya combinación no es acorde a la organización interna de las palabras en la Lengua y, por tanto, carecen de sentido gramatical. En las unidades que tienen sentido gramatical, distinguimos las que sólo constituyen *sintagmas* y *frases* (sus elementos no entran en *relación predicativa*); y las que, además, constituyen oraciones, o sea, que algunos de sus elementos entran en relación predicativa de sentido, que es el constituyente del *dictum* de la oración.

1. LA PRODUCCIÓN DE PALABRAS

Se trata de designaciones provisionales, ya que no es fácil definir qué es una palabra. De manera rudimentaria podemos aceptar que la palabra es la mínima unidad de significado que se puede usar aisladamente, separada de las demás, para combinarla con otras. Son las mínimas unidades, aisladas en la Lengua, combinables. Con relación a esta definición puede decirse que la frase, el *dictum* y la oración también son unidades de significado que se pueden usar combinándolas con otras, pero no son las *mínimas* unidades significativas que se pueden formar, ya que son engendradas a partir de la combinación de palabras. Llamaremos “sintaxis” a las reglas que rigen la combinación de las unidades de la Lengua. *La palabra es*, a estos efectos, *la unidad de Lengua discreta sintácticamente combinable*. El sintagma, la frase y la oración no son unidades de Lengua sino producidas por la combinación de unidades de Lengua. Los sufijos, desinencias y otras especies de morfemas son unidades de Lengua, pero no discretas.

Con eso no se quiere decir que la palabra sea inanalizable. Lo es, pues es un compuesto de partes. Lo que se dice es que cualquier variación de sus componentes entraña el cambio de esa palabra por otra, o su desaparición. Lo cual significa que cualquier variación de la palabra modifica sustancialmente sus posibilidades de combinación ya que palabras distintas son distintamente combinables. Eso no ocurre con unidades significativas

que sean el resultado de palabras ya combinadas, como las frases y las oraciones. Sus componentes pueden ser ordenados de modo diferente de como aparecen, o sustituidos por otros sin que cambie el significado de esa frase u oración. La misma frase o la misma oración se pueden decir de distintas maneras. Esta es la razón por la que se puede asegurar que la *palabra es la unidad significativa de la combinación sintáctica*.

Pondremos un ejemplo: sea la palabra "mesa". Se compone de dos sílabas, y cada una de éstas, a su vez, de dos letras. El cambio de cualquier letra supone la sustitución de la palabra "mesa" por otra palabra, o por un conjunto de letras que carece de significado. Sustituyendo la "m", por las distintas letras del alfabeto, a partir de la "a", tenemos, en primer lugar, "aesa", que no significa nada; después, "besa", que nada tiene que ver con "mesa"; luego, "cesa", del verbo "cesar"; "desa", carente de significado, y así sucesivamente...

Si cambiamos la vocal "e", por las otras, empezando por la "a", obtendríamos, sucesivamente, "masa", "misa", "mosa" y "musa", palabras completamente distintas de "mesa".

Pero lo más importante es que la alteración del orden de esos elementos o letras que componen la palabra produce los mismos efectos que su sustitución. Situemos la "a" final, al comienzo: "mesa" se transforma en "ames", después en "same", y luego en "esam". Sólo "ames" tiene sentido, pero sin relación alguno con el de "mesa".

La *palabra* es, pues, la *mínima unidad autónoma invariable de significado*. Hay otras unidades invariables de significado, pero no son autónomas, como los prefijos, las desinencias y los derivados (morfeemas dependientes); o no son mínimas como, por ejemplo, las llamadas "*categorías gramaticales*", a las que luego aludiremos. Pero nos interesa ahora seguir caracterizando las propiedades de la palabra. La principal es que cualquier modificación que se haga en ella introduce un cambio de significación. Esto quiere decir que la palabra, en principio, no es una unidad de significado *producida por* la actividad de los hablantes o usuarios de la lengua, sino que *está producida* independientemente de esa actividad: en principio, construir palabras no es lo propio de los hablantes; no las elaboramos ni fabricamos, sino que, por lo común, se nos dan hechas. Por eso hay una rama de la lingüística que estudia cómo están hechas las palabras, su morfología, distinta de la sintaxis, rama de la lingüística que estudia las formas de su combinación.

El usuario del lenguaje, sin embargo, produce o construye oraciones con las palabras. La oración está, pues, *producida* por la actividad de los hablantes. La diferencia es importante. Como la palabra es una unidad mínima invariable, se usa directamente sin tener que elaborarla. Ahora se puede comprender mejor la importancia teórica del concepto de *Lengua* con que iniciamos esta exposición y que podemos precisar más. *La Lengua es el repertorio de las unidades combinables que usan los hablantes*

sin tener que producirlas, que se ofrecen ya hechas y organizadas para ser usadas. Estas unidades son las palabras.

Se puede distinguir entre producir e inventar palabras. Dentro de ciertos límites los hablantes pueden producir palabras. En situaciones excepcionales alguien puede producir un nombre para designar una nueva sustancia. Madame Curie fabricó la palabra "polonio" para designar un metal desconocido hasta que ella lo descubrió en un laboratorio de La Sorbona junto con su esposo.

Sin embargo, Madame Curie no inventó la palabra "polonio", como tampoco inventó el mineral. Uno lo descubrió porque ya existía; la otra la produjo porque existían previamente los materiales para producirla. Empleó una palabra y un morfema derivativo ya existentes en la Lengua, para producir una palabra inexistente, "polonio". Así, pues, *elaboró* una palabra nueva a partir de los formantes ya establecidos por la Lengua; no *inventó* la palabra sino que la produjo. Muchas palabras científicas se producen de esa manera, aunque empleando normalmente formantes latinos y griegos.

La producción de palabras, como cosa distinta de su *invención*, puede ser relativamente frecuente. El proceso de elaboración es de tipo combinatorio y, por ello, similar al de la producción de oraciones. Basta, por lo común, con aplicar un morfema derivado a una palabra radical o a una palabra derivada. Por este procedimiento se introducen muchas palabras superfluas, pues no tiene objeto producir un derivado cuando hay una palabra más simple familiar y común, de uso frecuente para expresar la misma significación. En muchos casos, el uso de palabras derivadas es más efecto del error, del desconocimiento o de la presunción que de la necesidad de usar una palabra inexistente.

Una palabra como "*supercalifragilístico*" carece de sentido, aunque en ella se pueden distinguir un radical "*frágil*", el prefijo "*súper*", el sufijo "*ístico*" y un morfema imaginario, "*cali*". En los juegos de palabras de Alicia se expresan errores lingüísticos y no palabras nuevas. Muchas palabras derivadas que usan los productores de opinión, como "*sobredimensionamiento*" o "*posicionamiento*" son, en este sentido, más que novedades, errores, a veces peores que los de Alicia.

Usar esas unidades, las palabras, significa tanto como tener que *elaborar* algo con ellas. Esta propiedad es específica del concepto de "uso lingüístico". En el "*acto de usar una palabra*" no se utilizan los materiales de la Lengua sin que, al hacerlo, no se elabore algo nuevo con ellos. El acto de uso en el Habla del material de la Lengua, -en principio, las palabras y, con ellas, sus componentes lingüísticamente organizados, o sea, el contenido semántico en que consiste el manojito de instrucciones sintácticas que las definen-, se llama "acto comunicativo".

Usar el lenguaje no es algo distinto, en suma, que usar palabras en

actos comunicativos. Mas, normalmente, para que la palabra tenga sentido comunicativo en un acto de comunicación es necesario que el usuario de la Lengua, (hablante o escritor), elabore un producto específicamente lingüístico que se denomina "*frase*". Cuando un conjunto de palabras es interpretable independientemente del contexto se le denomina "*oración*".

Antes que nada, pues, usar el lenguaje en un acto comunicativo mínimo es una de estas dos cosas: o bien, combinar unas palabras con otras para construir esa unidad de sentido, plenamente interpretable fuera de contexto, que hemos denominado "*oración*"; o bien usar una o varias palabras sintácticamente combinadas pero sólo plenamente interpretables en un contexto definido, o sea en una situación concreta del Habla. Denominamos frase a una combinación sintáctica de palabras no plenamente interpretable fuera de contexto.

2. SIGNIFICADO SINTÁCTICO Y SIGNIFICADO COMUNICATIVO

Las palabras, en tanto constituidas en la Lengua, tienen un "significado gramatical". Este significado es una condición del uso precomunicativo, o fuera de contexto, de las palabras y consiste en el conjunto de prescripciones que deben cumplirse para que varias palabras combinadas formen un compuesto organizado sintácticamente combinable en cualquier contexto; es decir, cualquier combinación ha de ser conforme con la organización interna o gramatical de las respectivas palabras combinadas.

Al significado gramatical también podemos llamarlo "sintáctico", ya que las palabras, están constituidas gramaticalmente por reglas que regulan sus posibilidades de combinación, y no por otra cosa. Este significado gramatical o sintáctico es distinto del *significado comunicativo*, porque *aquél es independiente del contexto y éste es el que queda vinculado al contexto de situación o al textual*. Para que una palabra tenga significado comunicativo, en una situación (el significado textual es diferente porque la situación está descrita, normalmente, en el texto) no es necesario construir una oración con ellas, basta usar una sola, o una combinación gramatical de palabras, en la situación concreta.

Las palabras adquieren sus significados comunicativos en las situaciones. Así, pues, la mera emisión de una palabra en una situación permite interpretar comunicativamente la palabra usada, aunque sea sólo una, como si fuera una oración con sentido comunicativo, además de gramatical. Esto ocurre porque toda situación puede sustituirse por una *descripción textual*, y puede aceptarse, de momento, que la oración es la unidad mínima interpretable sin referencia a situación alguna, o, lo que es lo mismo, podemos considerar que, desde el punto de vista de la comunicación, *la oración es la mínima unidad, elaborada por el usuario de la lengua, textualmente descriptiva*, capaz de expresar la descripción de una circunstancia sin referencia a situación alguna.

Se comprenderá, por lo dicho anteriormente, que la Lengua, en el senti-

do más propio, no es más que un arsenal de palabras, un inventario de haces autónomos de combinaciones sintácticas. Por tanto, las palabras no se pueden combinar al azar. Están de tal modo organizadas que, para que el resultado de la combinación sea un producto significativo, es preciso que, al combinarlas, se guarden esas reglas que las constituyen como posibilidades reguladas de combinación.

La organización interna de la Lengua es, pues, de naturaleza sintáctica, pues también es sintáctica la constitución morfológica de las palabras.

Esto significa que la palabra "*semántica*" tiene dos sentidos, por lo menos, cuando se refiere al lenguaje natural. Una cosa es la semántica de la Lengua y otra la semántica comunicativa. Pero ambas son semánticas. La semántica de la Lengua se refiere a las instrucciones que caracterizan a sus distintos elementos. Estas instrucciones son haces de reglas sintácticas que, al cristalizarse en elementos discretos, o palabras, constituyen los diversos significados, materialmente autónomos, en el arsenal de la Lengua.

En este sentido, lo que se llama Sintaxis pertenece o forma parte de la Semántica de la Lengua, ya que todo elemento sintáctico, toda instrucción para la combinación de las palabras, es, en sí mismo, significativo, o sea, un contenido de Lengua. Lo que ocurre es que este contenido semántico de la Lengua, del que la Sintaxis forma parte, es independiente de los actos comunicativos o de Habla.

La Semántica de la Comunicación es otra cosa. Se refiere a la interpretación de las unidades de Lengua en el Habla, es decir, en tanto usadas en actos comunicativos. Esta Semántica, en tanto usa la Lengua como material comunicativo, presupone la Semántica de la Lengua.

De esta organización interna dependen las posibilidades de combinación de las piezas del inventario. Se trata de reglas muy abstractas, complejas y de diversa naturaleza que se reúnen morfológicamente cristalizando en piezas de diversa composición. Se puede decir que cada palabra no es más que un conjunto de instrucciones, más o menos denso según el tipo de palabra de que se trate. Instrucciones sobre qué combinaciones con otras palabras son correctas, y cuáles no. Instrucciones que el hablante no conoce de manera reflexiva o analítica, ni es necesario que las comprenda, pues podría decirse que comprender una palabra equivale a comprender cómo ha de usarse; y que el usuario de la Lengua comprende tanto más el significado de una palabra cuanto mejor sepa usarla, es decir, cuanto su uso exprese más adecuadamente el lugar que ocupa la palabra en la organización de instrucciones que constituye una Lengua.

Así, pues, conocer las instrucciones para el uso de una palabra equivale a comprender su significado sintáctico o de Lengua, que es cosa distinta de su significado de Habla o comunicativo. Y, así mismo, investigar una Lengua equivale a hacer explícitas las reglas de uso *virtuales* inherentes a sus diversos elementos, o sea, las palabras.

Conviene tener en cuenta que el término "virtual" tiene gran importancia. En propiedad, debemos definir a la Lengua como una organización *virtual*, o, si se prefiere, de *elementos virtuales*. Esto significa que las descripciones que se hacen de las palabras en tanto unidades de Lengua, no tienen que corresponder necesariamente con las descripciones que se hagan en tanto figuren como componentes de otras unidades sintácticas que se producen por la combinación de las unidades de Lengua.

Las unidades superiores de Lengua, o elementos lingüísticamente aislados en la Lengua, son las palabras. Como unidades de Lengua son también *virtuales*, pero si consideramos que la Lengua es un inventario de unidades instrumentales, las palabras son los elementos que usan los miembros de la comunidad hablante para entenderse recíprocamente. Las palabras se usan para producir mensajes, que son unidades de comunicación, no unidades lingüísticas, y consisten, elementalmente, en combinaciones sintácticamente organizadas de palabras.

Desde el punto de vista sintáctico, y la Lengua es una organización sintáctica como hemos dicho, las palabras se usan *combinando* unas con otras. Una combinación de palabras es sintáctica, o lingüísticamente adecuada, si produce una unidad sintáctica que no es una mera yuxtaposición de palabras. Tales unidades, frases y oraciones, por simplificar, son unidades lingüísticamente significativas en un nivel de *actualización*. Las palabras figuran en la frase, y con más razón, en la oración, con propiedades *actualizadas* las cuales no tienen por qué corresponder con sus propiedades virtuales, es decir, con las que expresan en tanto unidades aisladas de Lengua y no en tanto componentes de oraciones.

No se debe confundir, aunque la confusión es muy frecuente, la enumeración de las propiedades *virtuales*, que llamaremos *propiedades de Lengua*, de las palabras con la descripción de las propiedades que realizan o expresan en unidades sintácticas superiores. Por ejemplo, si se dice que los nombres son las únicas palabras que pueden ser *sujetos de la oración*, que es más o menos la definición que ofrece Bello, y comparte Seco, de los nombres, se indica una propiedad *virtual* ("capacidad", escribe Seco), de las palabras que en la Lengua están constituidas como nombres. Desde este punto de vista, que es el más riguroso, la definición de Bello es irreprochable. Otra cosa es que en la oración los adjetivos se nominalicen por efecto de su combinación con una palabra prepositiva que tiene la función sintáctica de nominalizar a sus acompañantes, como el artículo. Pero son cosas distintas las propiedades virtuales de las palabras de las propiedades que expresan cuando aparecen oracionalmente actualizadas.

3. CRITERIOS PARA UNA CLASIFICACIÓN SINTÁCTICA

Hemos aludido a la "*densidad*" de las palabras. Hay algunas que engloban pocas instrucciones, pero muy genéricas. Estas son palabras de uso frecuente. El haz de instrucciones que comprenden o las definen, las habilita para cumplir pocas funciones pero muy generales, muy constantes; otras, sin embargo, son mucho más densas.

Podemos clasificar las palabras ateniéndonos a los niveles de densidad de las instrucciones que comprenden. Cuanto menos densidad tiene una palabra es de uso más frecuente.

Se puede encontrar una razón explicativa. Si la palabra es de poca densidad, es más fácil de usar porque, valga la metáfora, pesa menos, cuesta menos trabajo usarla; cumple funciones más comunes y, por ello, más frecuentes. Eso no quiere decir que sea más fácil combinarla, sino que aparece con mayor frecuencia en las combinaciones.

Una palabra como "*por*", tiene poca densidad, comprende muy pocas instrucciones de uso, pero muy constantes y frecuentes. Una palabra como "*estalactita*" comprende muchas instrucciones, posee una gran densidad, y resulta muy poco combinable.

Las palabras son diversamente interpretables en sí mismas. La interpretabilidad depende de su intensidad categorial, de su dependencia funcional y de su autonomía contextual. Por *densidad categorial* se entiende el conjunto de rasgos que la constituyen morfológicamente como unidad separada y oponible al resto de las palabras. Determina las relaciones combinatorias de la palabra con las demás a partir de cada uno de los rasgos, o de la interna clasificación de sus rasgos. Cada rasgo(*sema*) o clase de rasgos, selecciona con qué otras palabras (que comparte rasgos compatibles o incompatibles en uno u otro grado) es o no combinable con ella y en qué condiciones.

Por *dependencia funcional* se entiende el conjunto de condiciones que regulan las posibilidades de interpretación *aislada* de cada palabra como unidad constituida por un conjunto de rasgos. Hay palabras que son interpretables sin relación a ninguna a otra, porque su interpretación es independiente; otras, no son aisladamente interpretables mas que en relación con otras de las que son dependientes. Se dice que un pronombre es interpretable en dependencia sustitutiva de un nombre y un adjetivo lo es en tanto acompañante de un nombre.

Por *autonomía contextual* se entiende el conjunto de condiciones que regulan las posibilidades de interpretación *externa* de cada palabra, como unidad organizada de un conjunto de rasgos, con relación a tipos definidos de contextos. Los contextos en que las palabras son interpretables son graduables. Hay algunas que son interpretables en sí mismas o fuera de contexto, y otras que sólo son interpretables en contextos muy definidos.

A la hora de la verdad, es muy difícil distinguir entre unas y otras condiciones de interpretabilidad de las palabras. Pondremos un ejemplo que permitirá, al menos, comprobar que se trata de cosas diferentes. Sean las palabras *bastante*, *por*, *buena*, *cosa* y *estalactita*. Las dos últimas son igualmente interpretables fuera de contexto, pero no puede decirse que tengan la misma densidad categorial. Se prueba fácilmente, porque *estalactita* es siempre un tipo de *cosa*, pero *cosa* no siempre es un tipo de *estalactita*. Sin embargo, como nombres sustantivos son igualmente interpretables fuera de contexto y pueden combinarse sintácticamente con los mismos tipos de palabras o sustituirse por otras. (Con los mismos *tipos* no quiere decir con las *mismas* palabras). Es decir, su diferencia tiene que proceder de alguna propiedad que no tenga que ver con las condiciones de interpretabilidad contextual en tanto conjunto de rasgos interna o morfológicamente organizados. Decimos, pues, que su densidad categorial es diferente en cada una.

Buena es interpretable contextualmente no menos que *cosa* pero su interpretación hace referencia a otra palabra a la cual debería acompañar. Es, pues, sintácticamente dependiente, pero no contextualmente.

Ahora bien, *por* es una palabra de muy poca densidad, si es que tiene alguna, pero no puede decirse que *cosa* o *buena* sean mas asimilable a *por* que a *estalactita*, aunque si adoptamos el criterio de atender a la densidad de su constitución morfológica podríamos considerarlo. Se distinguen, no obstante, en que *por* no es interpretable fuera de contexto sino sólo en contextos muy restringidos

(-*No quiero leer el libro que me has prestado -¿Por...?*) Mas, "*bastante*" tampoco es interpretable fuera de contexto, pero se distingue de *por* en que, considerada como una organización interna de rasgos, depende de palabras muy distintas de las que depende la anterior. Puede combinarse con las mismas palabras con que puede combinarse un nombre pero su interpretación aislada depende del nombre.

En todo caso, un adjetivo se caracteriza por su dependencia funcional, pero no necesariamente contextual, respecto de los nombres *in praesentia*, mientras que un pronombre se caracteriza por su dependencia contextual y funcional, respecto de los nombres *in absentia*. Esto es lo que permite distinguir a unos y a otros con claridad.

Podría objetarse que la mayor densidad de la palabra la hace más interpretable fuera de contexto. La apreciación es exacta, pero muy relativa. La palabra *bastante* tiene más intensidad que la palabra *cosa*, pues no tiene una restricción o no incluye un rasgo que obligue a interpretarla en términos de cantidad, sin embargo, si consideramos *bastante* como pronombre sólo es interpretable en contextos en que sustituya a un nombre precedente.

Las palabras pueden ser más o menos interpretables *dentro* de contextos delimitados. De aquí que la intensidad categorial sólo tenga manifestación como autonomía interpretativa contextualizada. Para que una palabra muy dependiente y muy contextualizada, como un pronombre, sea muy interpretable, por ejemplo, *bastante*, habrá de tener una gran intensidad categorial. Para que una palabra muy independiente y poco contextualizada, como un adjetivo, por ejemplo *este*, sea poco interpretable habrá de tener poca intensidad categorial.

Puede ocurrir que el tipo de dependencia funcional de una palabra de poca densidad, como *él*, coincida con el tipo de dependencia funcional de otra palabra de más densidad, más interpretable desde el punto de vista categorial, pero no por su independencia funcional ni por su autonomía contextual, por ejemplo, *cuánto*, pero no coincida con el de otra palabra de poca densidad categorial pero gran autonomía interpretativa e independencia funcional, por ejemplo, *cosa*.

Esto significa que la intensidad, la independencia y la autonomía de las palabras tienen manifestaciones diferentes pero muy relacionadas entre sí. Una palabra, un nombre sustantivo como *objeto*, puede ser muy interpretable fuera de contexto, funcionalmente independiente, pero poco interpretable categorialmente. Otra palabra, como *bonito*, es interpretable fuera de contexto, aisladamente dependiente de otras palabras y poco interpretable categorialmente.

Una cosa es que el contexto sea más descontextualizado y otra que la palabra sea más interpretable dentro de su contexto. *Cosa*, tiene autonomía contextual e independencia funcional pero es menos interpretable que bastante dentro de un contexto delimitado. Las palabras de gran autonomía funcional, aunque sean poco densas, suelen ser interpretables fuera de contexto sin necesidad de que tengan que aparecer acompañadas de otras.

Una palabra como "*vida*" tiene autonomía contextual, independencia funcional y poca intensidad; otra, como "*bastante*", tiene autonomía dentro de su contexto, menos independencia y más intensidad; en fin, otra como "*por*", tiene poca densidad, poca autonomía contextual y mucha dependencia funcional, pues comprende muy pocas instrucciones de uso, aunque constantes y frecuentes.

Puede parecer que la independencia funcional y la autonomía contextual son la misma cosa, pero, aunque estén muy correlacionadas, conviene distinguirlas. Un adjetivo calificativo siempre tiene más dependencia que un nombre, ya que los adjetivos dependen de los nombres, y no al revés; pero es interpretable fuera de contexto, o en contextos poco limitados, aunque esa interpretación implique siempre la referencia a un nombre. Un pronombre indefinido tiene intensidad categorial, dependencia funcional pero el contexto en que es interpretable es limitado aunque sea plenamente interpretable dentro de su contexto.

Resumiendo, a los rasgos que condicionan la autonomía contextual, los denominaremos *contextuales*. A las dependencias combinatorias de las palabras aisladas, *funcionales*, y a los intensivos, *categoriales*. Puede hablarse, por tanto, de diversidad de autonomía interpretativa de las funciones combinatorias y categoriales, o de diversidad de autonomía interpretativa de las funciones combinatorias y categoriales, o de diversidad de autonomía interpretativa de las funciones categoriales y contextuales.

Naturalmente, cuanto mayor densidad, más rasgos engloba la constitución morfológica de la palabra en cuanto unidad discreta de haces sintácticos; eso la convierte en más interpretable pero puede serlo con relación a un contexto o sin referencia a contexto alguno. La autonomía contextual la hace interpretable sin referencia a contexto, pero no la hace más independiente ni categorialmente interpretable; y la independencia funcional la hace interpretable sin dependencia implícita a combinación alguna pero no sin referencia a contexto ni categorialmente.

Un adjetivo demostrativo tiene las mismas funciones de dependencia combinatoria que uno calificativo, pero tiene menos intensidad y no es, como éste, contextualmente autónomo. Un pronombre demostrativo tiene poca intensidad categorial, la misma que un adjetivo demostrativo, tiene funciones combinatorias pronominales y es interpretable en determinados contextos.

4. DENSIDAD, DEPENDENCIA, AUTONOMÍA, VARIABILIDAD.

En suma, las palabras pueden clasificarse en más o menos *densas*, o interpretables categorialmente dentro de su autonomía funcional y con relación a contextos, por el conjunto de instrucciones que engloban; en diversamente *dependientes*, según que sean, aisladamente consideradas, interpretables en dependencia de otras con las que han de aparecer combinadas; en distintamente *autónomas* con relación a contextos interpretativos; y, por la clase de variaciones que experimentan al combinarse, o, lo que es lo mismo, por las modificaciones morfológicas que pueden sufrir al combinarse sintácticamente, en distintamente *variables*.

Las clases de densidad y la variabilidad expresan diferentes cualidades sintácticas con relación a los cuales se pueden clasificar las palabras. Por tanto, palabras que tienen un mismo grado de densidad morfológica categorial, pueden pertenecer a grupos distintos por sus funciones de combinación, por su autonomía interpretativa o por sus posibilidades de variabilidad sintáctica. Y viceversa, palabras que tienen un mismo grado de posibilidades funcionales de combinación pueden pertenecer a grupos distintos por su diversidad categorial, su autonomía o su variabilidad.

Veamos algo más de cerca este asunto. Las palabras pueden ser *invariables*, o más o menos *variables*. Si adoptamos un criterio sintáctico, que clasifique las palabras por sus funciones combinatorias, entonces no hay motivo para esperar que las que pertenezcan a una misma categoría sintáctica funcional hayan de tener un mismo grado de variabilidad. Sin embargo, puede haber una gran relación entre ambos criterios de manera que el estudioso puede llegar a confundirlos. De hecho se plantea el siguiente problema: ¿qué criterio de los expuestos se ha aplicado al clasificar las palabras en “partes de la oración”? Este es el asunto del que nos vamos a ocupar. Hay que tener en cuenta que la distinción de partes de la oración se refiere a palabras y no a otra cosa. De ahí, la importancia de proponer una definición estable de palabra y de delimitar un criterio unívoco para su clasificación interna.

Así, las conjunciones, las preposiciones y muchos adverbios y pronombres son grupos de palabras que se caracterizan por ser invariables, pero no todos lo son. Por tanto, si definimos las preposiciones adoptando que su invariabilidad es el criterio identificatorio, deberíamos definir los pronombres, para que el criterio de clasificación fuera homogéneo, por alguna propiedad que pudiera expresarse también en términos de variabilidad y que distinguiera a los pronombres del resto de las partes de la oración. Pero esto no es posible.

No podemos caracterizar a los pronombres como palabras invariables; pero se puede estudiar qué pronombres son invariables y cuáles no, y dar alguna explicación a este fenómeno. Y habrá, al tratarse de los pronombres, que cuidar con atención la separación entre el criterio que ha servido como pauta para su definición de cualquier otro criterio que se siga para su descripción interna. Sin embargo, sí se puede decir que los nombres y los adjetivos son variables, aunque lo sean de modo distinto que los verbos. Los adverbios, sin embargo, son invariables.

Igualmente, si se puede decir que las preposiciones son invariables y los verbos declinables, habrá que decir que la invariabilidad de las preposiciones y la declinabilidad de los verbos se debe a razones no fundamentadas en las pautas que se han adoptado para distinguir las partes de la oración. Como se aprecia, la clasificación en partes de la oración, a veces indica mucho y a veces muy poco sobre la *variabilidad* de las palabra.

La clasificación de las palabras en distintas partes de la oración no se basa en los grados de variabilidad de las palabras, aunque podamos utilizar este criterio para describir las diferencias que se producen dentro de cada “parte”.

Si la variabilidad no puede servir ni ha servido, de hecho, como criterio uniforme para la clasificación de las *partes de la oración*,

tenemos que indagar en cual de los otros se funda la clasificación: si atendiendo indiferenciadamente a su grado de densidad categorial, o, específicamente, a la dependencia funcional o a la clase de autonomía contextual. Es obvio que las tradicionales descripciones de las palabras en cuanto partes de la oración confunden estos criterios, pues los mezclan sin diferenciarlos.

Por esta razón, la definición y delimitación de las partes de la oración suele ser variable según se aplique uno u otro criterio, o se mezclen, al definir las. Es patente, de todos modos, que el grado de densidad categorial no es el aplicable. Por eso, lo común es que, para definir cada "parte" de la oración, los gramáticos suelen fijarse en algún aspecto relacionado con la autonomía contextual o con sus funciones combinatorias. Pero como la interpretación de la palabra también depende, dentro de contextos o en sus clases de dependencia, de su densidad categorial, es muy difícil que, a la hora de definir, los criterios no se solapen.

No se discute que esa confusión invalide el concepto de "parte de la oración"; más bien al contrario, se acepta que si ese concepto ha resistido y resiste las diversas fluctuaciones de la investigación lingüística y resulta eficazmente descriptivo es porque, de alguna manera, también se acepta que la determinación de las "partes de la oración" es un instrumento, más que útil, imprescindible para describir el uso de las palabras.

Lo que nos va a interesar ahora es si podemos estudiar las partes de la oración a partir de una definición que se base en sólo el criterio de autonomía interpretativa contextual o sólo en el combinatorio.

Para aclarar este aspecto usaremos un ejemplo. Si se llaman "pronombres", como es lo habitual, a las palabras que sustituyen a otras palabras, especialmente a los sustantivos, esta cualidad, que es combinatoria, podría tener alguna manifestación en el grado de autonomía contextual de esa palabra. De hecho la convierte, automáticamente, en no interpretable fuera del contexto, aunque pueda ser muy interpretable en su contexto.

Si se acepta que un nombre es una palabra que puede interpretarse independientemente de todo contexto, lo cual es expresión del carácter de su autonomía interpretativa contextual, entonces, evidentemente, un nombre no debería poder emplearse como mero sustituto de otro nombre, es decir, como pronombre, pero esto es una cualidad relativa a sus funciones combinatorias. Parece que los nombres son un tipo de parte de la oración muy variable categorialmente, pero muy definido funcional y contextualmente.

Igualmente, si un pronombre es combinatoriamente un sustituto, entonces no puede interpretarse como enunciado autónomo o fuera de contexto, pues sólo en el contexto se podrá decidir a qué sustituye el pronombre. Ahora bien, los pronombres son diversamente interpretables dentro de contextos. Por ello, puede decirse que son una clase de palabras que tienen diversos grados de autonomía catego-

rial, muy definidas funcionalmente y de poca autonomía contextual.

Eso no se puede decir de los adjetivos, los cuales también son diversamente interpretables pero sus contextos son muy variables según el tipo de adjetivo. Los calificativos son interpretables fuera de contexto, pero no los demostrativos. Aquéllos pueden variar de intensidad categorial, éstos son siempre de poca intensidad. Pero su dependencia funcional es uniforme. Son acompañantes de otras palabras, cualquiera sea su intensidad categorial o su autonomía contextual, las cuales son muy variables.

Si habíamos de indagar si podemos enunciar alguna propiedad común de las diferentes partes de la oración expresable sólo en términos de un grupo de funciones, observamos que las combinatorias aparecen como un punto de referencia estable para caracterizar nombres, adjetivos y pronombres, mientras que las contextuales sólo son estables para caracterizar nombres, y las categoriales son inestables para caracterizar las partes elegidas. No lo serían si hubiéramos elegido artículos y preposiciones, que son categorialmente uniformes; pero estas partes de la oración también son uniformes funcional y contextualmente.

Parece, por tanto, que el único criterio estable para distinguir las distintas partes de la oración es el combinatorio o funcional.

Para adoptarlo como criterio de distinción debería valer también para los "adverbios". Evidentemente el grado de densidad no les distingue pues hay adverbios de poca densidad, que añaden muy poco significado a su facultad de expresar una función adverbial, como "muy", aun cuando la mayoría de los adverbios tengan tanta autonomía contextual como los sustantivos.

Aunque esta apreciación refuerza el criterio adoptado, esto no quita que, dada la facilidad con que se pueden confundir, sobre todo, la autonomía contextual y la dependencia funcional, de hecho, el concepto de "parte de la oración" a veces identifica categorías contextuales, y, a veces, sólo funciones combinatorias, sin que quede claro si la definición se basa en una u otra cosa. Gran parte de los problemas que plantea la clasificación de las tradicionales "partes de la oración" se debe a la confusión, en una misma categoría de Lengua, de aspectos que expresan distintas funciones.

5. DEFINICIÓN DE ORACIÓN COMO COMBINACIÓN SINTÁCTICA.

Antes de afrontar la clasificación de las palabras, sería útil que respondiéramos a esta pregunta: ¿Para qué y cómo se combinan las palabras? Responder al "para qué" equivale a responder al "cómo", pues si se relacionan para formar algo, sólo pueden formarlo si se combinan como deben combinarse para formarlo. Parece algo perogrullesco, pero no es así.

Hay que tener en cuenta lo que hemos dicho: que las palabras son haces discretos de instrucciones, más o menos densos, que condicionan las posibilidades de interpretación categorial, de autonomía contextual y de dependencia combinatoria. Sin duda, que las instrucciones se corresponden con rasgos semánticos, con un contenido o sustancia, pero, al fin, esa sustancia, desde el punto de vista del funcionamiento del lenguaje, que es el que nos interesa, se manifiesta exclusivamente como "instrucción" que expresa un lugar en la organización sintáctica de la Lengua. Si nos limitamos solamente a clasificar las palabras por sus funciones combinatorias, entonces *la sintaxis es la organización de las palabras en la Lengua entendida esta organización como posibilidades de combinación de cada palabra con todas las demás, lo cual depende de la constitución morfológica o interna de cada palabra* que es lo que determina su grado de densidad y el carácter de su autonomía interpretativa contextual.

Con este planteamiento hemos identificado la semántica con la sintaxis. Por tanto decir "combinaciones sintácticas de palabras", no es enunciar algo distinto de decir "combinaciones semánticas de palabras". Una combinación es, en efecto, *sintáctica* si no infringe las instrucciones combinatorias que constituyen la palabra como unidad de densidad, dependencia y autonomía

Esta constitución interna no es más que el manojito de instrucciones que regulan las posibilidades de su combinación distribuyéndolas por funciones más o menos generalizables. Por tanto, combinar las palabras para formar algo, exactamente una unidad significativa abstracta de rango superior, una categoría sintáctica, una frase o una oración, no es otra cosa que cumplir con las instrucciones en que consisten las palabras para poder combinarse entre sí y formar lo que se pretende.

Ahora se puede hacer otra pregunta: ¿qué es lo que hay que formar? La respuesta obliga a hacer algunas distinciones.

Hay que separar las condiciones abstractas que regulan la combinación con sentido de palabras en la Lengua, de las condiciones concretas en el Habla. Por condiciones abstractas entendemos aquéllas que son independientes de las situaciones en que se usa lo construido o elaborado con palabras. Eso es exactamente lo que entendemos por *plena autonomía interpretativa contextual*.

Cuando abstractamente, o sea independientemente de cualquier situación, las palabras se combinan con sentido, forman, bien sintagmas, bien frases o, si alguna entra con otra en relación predicativa, oraciones. Por condiciones concretas se entiende la *situación* o circunstancia en que se usa comunicativamente una palabra o una combinación de palabras consideradas como "acto de Habla" en el hablar o escribir. En este caso, la *situación se vincula* a la palabra, el sintagma o la frase emitida (o sea, usada) constituyendo su contexto oracional, es decir el contexto en el que una palabra puede interpretarse como una oración completa sin necesidad de tener que emitir la oración.

Una oración es, pues, la unidad mínima de significación sintáctica que puede tener sentido comunicativo independientemente de la referencia a una situación contextual. De aquí que definamos, comunicativamente, como *oración la mínima unidad de significado lingüístico textualmente interpretable*, o, lo que es lo mismo, la *mínima unidad lingüística en que puede expresarse algo sin referencia a situación concreta alguna* o, lo que es equivalente, *con referencia a un contexto de aceptación universal para el que no se establecen condiciones de situación*.

Obsérvese que todas las definiciones que se hacen de la oración como producto obtenido a partir de las funciones combinatorias de las palabras se basan en criterios de autonomía interpretativa y no de funciones combinatorias, pues si las oraciones pueden combinarse como unidades de predicación es porque se las caracteriza como todos significativos autónomos de cierta naturaleza.

Esto produce la anómala situación siguiente: las partes de la oración se definen por aplicación de criterios de funciones sintácticas combinatorias, pero el producto que forman se define por un criterio distinto, el de la autonomía interpretativa de lo producido mediante la *combinación* de sus elementos constituyentes. No vemos que haya posibilidad de definir la oración o la frase por aplicación de otros criterios distintos ni sabemos de nadie que lo haya hecho. Sólo la lingüística transformatoria se aproxima a esa posibilidad pero asumiendo el importante costo de considerar los productos lingüísticos como unidades de recursividad indefinida.

La frecuente mezcla o confusión que se advierte al definir las partes de la oración entre el criterio de autonomía interpretativa y el de combinalibilidad sintáctica se explica, en gran parte, como efecto de que a la definición de la oración se aplique el criterio de autonomía interpretativa

6. COMPONENTES SINTÁCTICOS DE LA ORACIÓN

Una oración es, por tanto, una unidad textual que sirve de contexto comunicativo de las palabras que la integran, y cuyos componentes, por tanto, pueden ser interpretables como constituyendo unitariamente un acto comunicativo. Un conjunto de palabras combinadas sintácticamente que no componen una oración sólo puede interpretarse con relación a una circunstancia concreta, pero una oración puede interpretarse en sí misma, o sea, literalmente, si no se la refiere a una circunstancia concreta (o se hace abstracción de las circunstancias), es decir, con referencia a una circunstancia universal. Una oración es una unidad de significado que puede funcionar como unidad comunicable independiente del contexto.

Esto no quiere decir que toda oración pueda ser interpretada comunicativamente sin referencia a circunstancias

concretas. Lo que quiere decir es que sólo en el nivel de la oración es posible expresar un pensamiento pleno de validez universal. La comprensión de "*todos los hombres son mortales*", de "*los tigres son plantigrados*", o de "*el hombre come*", no depende de contexto alguno. Se comprende que se trata de afirmaciones independientes del contexto. "*Los hombres mortales*" o "*Los tigres plantigrados*" no son, sin embargo, interpretables como afirmaciones. "*Está sobre la mesa*" es, si se prescinde del contexto, interpretable universalmente como afirmación, aunque no sea interpretable *qué* o sobre *qué* se afirma. El *qué* es lo que se afirma depende del contexto, pero no el significado global de la oración como afirmación.

Ahora bien, en un contexto determinado, puede interpretarse que no se trata de un acto de habla afirmativo sino de una ironía o una broma.

Por ejemplo, si resultase que no hay nada sobre la mesa (pensemos en un mago). Por eso hay que distinguir entre las condiciones universales o independientes del contexto en que se comprende que una combinación de palabras constituye una oración y las condiciones contextuales que permiten interpretar comunicativamente los elementos de la oración, o sea, entre el contenido concreto a que se refiere la oración, el cual puede variar en cada situación o circunstancia del habla o en cada contexto, y la validez universal de su relación predicativa.

Ahora bien, toda unidad mínima de comunicación depende de un contexto y es interpretable con relación a una situación que se capta como la unidad de sentido en que es interpretable comunicativamente el contenido lingüístico expresado.

Toda unidad de sentido es interpretada a partir de la unidad de sentido de que forma parte o que la engloba. Así, pues, una oración interrogativa se interpreta, independientemente del contexto, como una pregunta pero puede, en un contexto determinado, en un texto o una circunstancia concreta del Habla, interpretarse como una afirmación o un insulto, o como algo distinto de una pregunta; pero eso no quiere decir que, si se abstrae el contexto o con relación a un contexto de aceptación universal, no hubiera de interpretarse como una pregunta.

Distinguimos, a estos efectos, entre contexto de *aceptación universal o de validez independiente de convenciones*, contextos *parciales* dentro de este *contexto universal* cuya validez presuponen porque forman parte de él; *contextos imaginarios* cuya aceptación depende de la aceptación de una convención de la que depende la validez del contexto, aunque parte del contenido de esa convención incluya reglas incompatibles con el contexto de aceptación universal, como ocurre con los contextos creados en los relatos de *ficción*; y *contextos de validez hipotética*, entendiéndolo que la hipótesis puede ser relativa o no al contexto de aceptación universal (como ocurre, en el caso afirmativo, con las hipótesis científicas).

Abstractamente consideradas, pues, para que las combinaciones de palabras tengan sentido deberán formar categorías sintácticas (de sujeto o complemento), frases y oraciones. Una categoría sintáctica es un tipo de función que una palabra sola o un a combinación de palabras realiza en una frase. Una frase es una combinación de palabras conforme con las reglas e instrucciones que las organizan sintácticamente en la Lengua, o sea que refleja adecuadamente las instrucciones, para el uso, de sus componentes pero que no puede interpretarse de manera independiente y comunicativamente plena en un contexto de aceptación universal, sino con referencia a una situación que sirva de contexto oracional. Una oración es una frase que reúne ciertos requisitos relativos a dos componentes que llamaremos *dictum ymodus*.

Una categoría *sintáctica*, una frase o un *dictum* (o sea, una oración cuyo *modus* se ha abstraído), tienen sentido sintáctico, o sea, abstracto o independiente de cualquier situación de Habla; pero no tienen, aisladamente consideradas, sentido comunicativo; no funcionan, por tanto, como unidades mínimas de comunicación, sólo como unidades sintácticas de significación de cierto nivel.

Alguien puede decir: “*los tigres verdes*”; que tenga o no sentido sintáctico, o sea *significación de Lengua*, es independiente de que los tigres sean o no verdes.

Las palabras se han combinado sin infringir ninguna de las instrucciones de uso que las constituyen como haces de instrucciones, de aquí que en un contexto imaginario o posible, la expresión *los tigres verdes* pueda tener sentido. La frase es, pues, correcta y puede interpretarse comunicativamente en una situación del Habla. Por ejemplo, si en un zoológico alguien dice “*los tigres verdes*” ante un letrero en el que se lee lo mismo. O también si Alicia musita “*menino de Cheshire*”, el lector entiende a qué se refiere, porque la comprensión de esa frase tiene sentido comunicativo en un contexto textual determinado. Un *dictum* como “*los tigres son verdes*” tiene sentido sintáctico, o sea, significación. De hecho, si convenimos en que expresa un *modus declarativo* se puede decir que es falsa o que no es verdadero que “*los tigres sean verdes*”. Ahora bien, si decimos “*son tigres verdes los*”, no cumplimos con las instrucciones de combinación que constituyen el contenido de las palabras, ahí no hay frase ni oración.

Al distinguir entre categoría sintáctica, frase y *dictum* de la oración diferenciamos distintos niveles de análisis de los productos sintácticos resultantes de la combinación de palabras. LLamaremos palabras de primer nivel a las que, aisladamente consideradas, sólo sirven para constituir una categoría sintáctica combinándose con palabras de otro nivel sintáctico; de segundo nivel, a las que, por sí solas, pueden combinarse con otras de su mismo nivel, y son por tanto necesarias, para constituir una frase; y de tercer nivel a las que, por sí solas, pueden combinarse con otras de su

mismo nivel, y son por tanto necesarias, para constituir un *dictum*.

Las palabras consideradas como "partes de la oración", por tanto, son clasificables porque sus instrucciones combinatorias las distinguen de las demás y las habilitan como elementos eficaces en un determinado nivel de actualización sintáctica. Podemos, pues, distribuirlas considerando sus funciones combinatorias como constituyentes de unidades sintácticas de cierto nivel, teniendo en cuenta que la oración constituida es el nivel de plena actualización sintáctica.